

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Referencia : VERBAL DE PERTENENCIA
 Demandante : BLANCA INÉS BOLAÑOS GUIJO, MELBA CECILIA BOLAÑOS
 URQUIJO, RUBEN DARIO BOLAÑOS GUIJO Y ENRIQUE
 BOLAÑOS MORA.
 Demandado : DIONY JENIFER ALEXANDRA VERA MORA
 No Interno : 253684089001 2019 00068 00

En Jerusalén Cundinamarca, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), se hizo presente en las instalaciones de este despacho judicial el Señor FRANCISCO JAVIER BERNAL IZQUIERDO, quien exhibió la C.C.No.2.950.571 de Anapoima y manifestó que es poseedor de dos franjas de terreno denominadas El Gavian y otra sin nombre que hacen parte del inmueble Santa Rosa, ubicado en la Vereda El Bebedero del Municipio de Jerusalén y que era su voluntad reclamar el derecho que tiene sobre aquél.

Se deja constancia que al compareciente se le indicó que el proceso lo asumiría en el estado en que actualmente se encuentra al tenor de lo establecido en el inciso final del literal g del artículo 7° del Código General del Proceso y que debía concurrir al mismo representado por un profesional del derecho. En todo caso le enteré sobre el auto admisorio de la demanda que se profirió el veintinueve (29) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Al Señor Bernal Izquierdo se le hace entrega de la copia de la demanda y sus anexos; así mismo se le entera que el expediente en su integridad se encuentra en el portal web de la Rama Judicial en el microsítio de esta Sede Judicial.

En consecuencia se firma el acta una vez leída y aprobada en su integridad por quienes intervenimos.

El notificado,

FRANCISCO JAVIER BERNAL IZQUIERDO

C.C No.2.950.571 de Anapoima

Dirección: Finca Santa Rosa predio El Gavian de Jerusalén Cundinamarca

Móvil: 321 215 5167

Correo: mrzprdm@gmail.com

Quien notifica

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
SECRETARIA